



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2654 /

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N°2537 de fecha 21/08/23 donde se otorga Patente MEF a Mario Jiménez Vásquez. Informe Inspección Comunal N°94 de fecha 25/07/23. Fotografías de la fachada de la propiedad (BNUP). Estado de deuda por contribuyentes de fecha 25/08/23.

VISTOS:

Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón. Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículos 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1. **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2537 de fecha 21/08/23 en el que se otorga Patente MEF a MARIO JIMÉNEZ VÁSQUEZ, C.I. [REDACTED] ubicado en [REDACTED] ya que no cumple con la Ley MEF N°19.749, razón por la cual la actividad comercial no será ejercida en su totalidad en la misma casa habitación.

2. **REBÁJESE** del rol de cargo la patente M.E.F. Rol N°600102, desde el 1er. semestre del año 2023 al 2do. semestre del año 2023, de la cuenta N°115-03-01-001-002-0 denominada "Patentes Comerciales Fuera de Rol", por un monto de \$113.622.- a nombre de Mario Jiménez Vásquez (M.E.F.), Cédula de Identidad N° [REDACTED] ya que no cumple con la Ley MEF N°19.749.

3. **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol 600102. Correspondiente al 1er. y 2do. semestre 2023, por el motivo expuesto en el punto anterior.

4. **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

MFC/JCA/jca.-

DISTRIBUCIÓN

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Interesado.
- ❖ Inspección.
- ❖ Obras Municipales
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 AGO 2023	